

ACUERDO n. ° 340 de 19 de junio. concediendo el pase al título de Canónigo á don Felix de la Llana.

El Gobierno:

Con presencia del título de Canónigo de la Santa Iglesia Catedral é insigne Basílica del Obispado de Nicaragua, librado por el Venerable, Illmo. Sr. Dean Vicario capitular auxiliar de la Diócesis, á favor del Sr. Presbítero Bachiller don Felix de la Llana; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1. ° Concédese el pase al espresado título de Canónigo de la Santa Iglesia Catedral é insigne Basílica del Obispado de Nicaragua, librado por el Venerable Illmo. Sr. Dean Vicario capitular auxiliar de la misma, Presbítero don Francisco Quijano, á favor del nominado Sr. Presbítero don Felix de la Llana.

2. ° El mismo Sr. Canónigo será tenido y respetado como tal; se le guardarán y harán guardar los derechos, exenciones y consideraciones que le corresponden; y disfrutará de la renta que la ley le señala.

3. ° Tómense las razones de ley en las oficinas de hacienda y comuníquese á quienes corresponde. Palacio Nacional Managua, junio 19 de 1858. Martinez.